



Nit : 890.701.459-4

RESOLUCION N° 169 del 2014.  
(1 de marzo)

Por la cual se adopta la política de Gestión Ambiental en el Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral Tolima.

EL GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E de CHAPARRAL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Adoptar una política de Gestión ambiental, con la que el Hospital San Juan Bautista buscara el mejoramiento continuo de los procesos que permitan preservar, controlar y responder por los recursos naturales minimizando impactos ambientales generados por su actividad, de manera que se garantice a las generaciones futuras una oferta ambiental suficiente sobre la cual sustentar un sano desarrollo económico y social. Para lograrlo define como objetivos:  
Generar alternativas de uso de los recursos naturales que sean económica, ecológica y socialmente sostenibles.

Preservar, conservar y rehabilitar los recursos naturales renovables y la calidad del medio ambiente del entorno hospitalario.

Prevenir y mitigar el impacto ambiental que las actividades productivas puedan generar sobre el patrimonio natural y la calidad de vida de trabajadores y usuarios.

Estimular actividades productivas limpias, que contribuya al uso adecuado de los recursos naturales. Y además Fortalecer el conocimiento de los recursos naturales y del ambiente por medio de capacitaciones buscando mejorar la conciencia ambiental.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chaparral el 1 de marzo de 2014.

  
LUIS ENRIQUE CARDONA PATIÑO  
Gerente

Proyecto : YMuñoz